

Colombianos que retornen al país podrán crear o fortalecer nuevas empresas

Lo podrán hacer gracias a la alianza entre la Cancillería y Bancóldex que permitirá desembolsar cerca de 1.258 millones de pesos a los colombianos que deseen aplicar sus conocimientos empresariales adquiridos en el exterior.

Bogotá, enero 6 de 2011- Con el propósito de apoyar las iniciativas empresariales de emprendedores y microempresarios colombianos residentes en el exterior que retornen al país, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancóldex suscribieron un convenio que permitirá la aplicación de sus experiencias, destrezas y conocimientos para invertirlos nuevamente en Colombia. La iniciativa, vinculada al Plan de Retorno Positivo (PRP) del Ministerio, busca la generación de oportunidades mediante el fomento de la productividad y la inserción laboral de estos colombianos.

Este cupo especial de crédito permitirá desembolsar aproximadamente 1.258 millones de pesos a la creación o fortalecimiento de unidades empresariales, gracias a los recursos otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Fondo Rotatorio, en conjunto con Bancóldex.

Con estos dineros se podrán financiar las necesidades de capital de trabajo, como la adquisición de materia prima, insumos, e inventarios; además de costear los gastos operativos y de funcionamiento, adquisición de activos fijos, adecuaciones o mejoras de instalaciones. El crédito cubre hasta el 80 por ciento del valor del plan de inversión por empresa, sin que el monto del crédito supere los 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) y su plazo es de hasta tres años, incluidos seis meses de gracia.

A esta línea de crédito se puede acceder a través de los intermediarios financieros como bancos, corporaciones y cooperativas financieras, y compañías de financiamiento vigiados por la Superintendencia Financiera con cupo disponible en Bancóldex. También puede desembolsar recursos para microempresas las ONG financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, las cajas de compensación y los fondos de empleados.

